



EUROPA en Breve

INFORMACIÓN SEMANAL DE LA DELEGACIÓN EN BRUSELAS

Consejo General de la Abogacía

Número 334: 28/2006

Semana del 4 de septiembre de 2006

urgente INSCRIPCIÓN A “Europa en breve”

Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, “Europa en breve” deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es (Precisar el Colegio al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo para recibirlo directamente^[1]. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. Puede acceder a la fuente de la noticia a través de los títulos.

INDICE DE CONTENIDOS

(pulse sobre el número de la) **Pág.**

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	2
JUSTICIA E INTERIOR	3
DERECHO DE SOCIEDADES	4
DERECHO AMBIENTAL	5
LICITACIONES	5
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET.....	6

NOTICIA DE LA SEMANA:

RECURSO BELGA DIRECTIVA BLANQUEO: CGAE EN VISTA ORAL TJCE

El CGAE acudirá la semana próxima a Luxemburgo a la vista oral que tendrá lugar en el TJCE en relación con la cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Constitucional belga sobre la compatibilidad de la segunda Directiva de blanqueo de capitales (Directiva 2001/97/CE) y, en particular, de la obligación impuesta a las personas objeto de la Directiva, “incluidos los abogados”, de denunciar cualquier hecho que consideren indicio de blanqueo, con el Convenio Europeo de Derechos Humanos y con el Tratado de la UE, - más concretamente con el derecho de defensa y el derecho a un juicio justo. El CCBE (Consejo de la Abogacía Europea), que se ha personado en la causa, ya advirtió en numerosas ocasiones a las instituciones europeas de “los peligros” de algunas disposiciones de la directiva en lo referente a los abogados y de la inoportuna aprobación de una tercera directiva antes de resolver las dificultades de la segunda directiva. Por su parte, la Delegación española ante CCBE considera esta decisión “un paso muy importante” que confirma que, “pese a que nuestra legislación en la materia es positiva, las preocupaciones del CGAE y sus homólogos europeos estaban justificadas”. Por otro lado, la Abogacía francesa ha presentado un recurso ante el Consejo de Estado (Conseil d’Etat) en relación con determinadas disposiciones del decreto que transpone a la legislación francesa la segunda directiva de blanqueo de capitales, a fin de plantear una cuestión prejudicial ante el TJCE. El CCBE se persona en la causa como actor principal.



Bernard Vatie
Presidente del Grupo de Trabajo del CCBE sobre blanqueo de capitales

^[1] Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, La Rioja, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

CONFLICTO DE LEYES EN MATERIA DE RÉGIMEN MATRIMONIAL

El Libro Verde sobre el conflicto de leyes en materia de régimen matrimonial, con especial referencia a las cuestiones de competencia jurisdiccional y reconocimiento mutuo, ya se encuentra disponible en castellano. El documento abre una amplia consulta sobre las cuestiones jurídicas que se plantean en un contexto internacional en materia de regímenes matrimoniales y de efectos patrimoniales de las otras formas de unión. Su objetivo es presentar los distintos aspectos de esta materia que parecen requerir la adopción de normas legislativas a nivel comunitario. La Comisión invita a todas las personas interesadas a enviar sus respuestas, así como cualquier otra contribución útil, antes del 30.11.2006. Más información en la Web http://ec.europa.eu/justice_home/news/consulting_public/news_consulting_public_en.htm. (Ver EB 26/2006)

LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

La Comisión Europea ha abierto una consulta pública, a través de un Libro Verde, sobre los sistemas de detección de explosivos empleados en la lucha contra el terrorismo y en la defensa de la seguridad ciudadana. El Libro Verde pretende fomentar la colaboración entre el sector público y el sector privado para desarrollar un mercado de sistemas de detección que permita disponer de instrumentos más eficaces y a menor coste. De este modo, con el desarrollo de estas tecnologías se podrá luchar más eficazmente contra la delincuencia y el terrorismo y reforzar la seguridad de los ciudadanos, a la vez que se da una mejor protección de la vida privada. La consulta concluirá a finales de 2006.

POLÍTICA E INSTITUCIONES

INFORME INTERMEDIO SOBRE PROGRAMA DE TRABAJO 2006 COMISIÓN

La Comisión Europea ha presentado un informe intermedio con los resultados y prioridades de su programa de trabajo de 2006. El documento recoge los logros alcanzados por la Comisión Barroso durante los primeros ocho meses de 2006 y reafirma las prioridades políticas que se desarrollarán durante el segundo periodo de este año. El documento destaca las prioridades de la lucha contra la inmigración ilegal, el Plan de acción revisado de la Haya o la directiva modificada de servicios. Por otro lado, la Comisión pretende continuar con sus compromisos en materia de mejora de la legislación, en particular en lo que se refiere a la consulta y la evaluación de impacto.

SEGUIR EN DIRECTO SESIONES PLENARIAS DEL PARLAMENTO EUROPEO

La página Web del Parlamento Europeo ofrece diferentes maneras de seguir en directo los discursos de los eurodiputados y los debates de la sesión plenaria de Estrasburgo. El Parlamento se reúne 12 veces al año en Estrasburgo para sus sesiones plenarias de cuatro días de duración. Asimismo, se reúne en Bruselas, en "mini" sesiones de dos días, de las que se han planificado seis este año. El resto de las semanas del año se dedican a las reuniones de las comisiones parlamentarias especializadas, de los grupos políticos y a atender las circunscripciones específicas de cada eurodiputado. Para más información pueden acceder a la página http://www.europarl.europa.eu/news/public/story_page/008-10270-247-09-36-901-20060904STO10269-2006-04-09-2006/default_es.htm

TRASLADO A PAÍS RESIDENCIA DE PERSONAS EN DETENCIÓN PREVENTIVA

La Comisión Europea ha presentado una propuesta de Decisión marco destinada a permitir que los ciudadanos de la UE que se encuentren en detención preventiva en un determinado Estado miembro puedan acogerse a esta medida en su país de residencia habitual dentro de la UE. De este modo, se evitaría que permanecieran detenidos en otro Estado miembro a la espera de ser juzgados. La propuesta permitiría el reconocimiento mutuo de las medidas de detención preventiva y reforzaría el respeto de la presunción de inocencia. De igual modo, contribuiría a reducir la masificación de las prisiones y a evitar posibles discriminaciones en relación con los detenidos residentes.

PROTECCIÓN DE DATOS EN ACTIVIDADES JUDICIALES Y POLICIALES

El Parlamento Europeo debate esta semana en sesión plenaria en Estrasburgo una propuesta (propuesta de Decisión marco del Consejo relativa a la protección de datos personales tratados en el marco de la cooperación policial y judicial en materia penal) para extender las reglas de protección de datos a cualquier actividad judicial y policial que involucre a varios países, garantizando de este modo el respeto del derecho a la privacidad en cualquier transferencia de datos personales por las autoridades, incluso en actividades de lucha antiterrorista. Este ámbito es hasta ahora competencia exclusiva de los Estados y no se rige por leyes comunitarias. El Parlamento cree que esta propuesta añade uniformidad y consistencia a los principios europeos de protección de datos

CREACIÓN DE UN GRUPO DE ALTO NIVEL EN MATERIA DE INMIGRACIÓN

La Comisión Europea ha decidido crear, en respuesta al elevado número de inmigrantes que han llegado en los últimos días a las costas de Canarias, un Grupo de Alto Nivel en materia de inmigración, bajo la coordinación del comisario europeo de Justicia, Libertad y Seguridad, Franco Frattini. El Grupo de Alto Nivel, que celebrará su primera reunión con carácter previo a la Cumbre de Tampere prevista para el 21 y 22 de septiembre, abordará de manera conjunta todos los ámbitos implicados en la inmigración, incluidos el del desarrollo y relaciones exteriores.

RECOMENDACIÓN PE SOBRE TRANSFERENCIA DE DATOS CON EE.UU.

Con ocasión del acuerdo que firmará el Consejo, antes de octubre, con el gobierno de EE.UU relativo a la transferencia de datos del Registro de nombres de los pasajeros, el Parlamento Europeo votará esta semana en Estrasburgo una recomendación al Consejo, (propuesta de recomendación sobre las negociaciones para un Acuerdo con los Estados Unidos de América sobre la utilización de los datos de los registros de nombres de los pasajeros (PNR) con miras a prevenir y combatir el terrorismo y la delincuencia transnacional, incluida la delincuencia organizada). La recomendación va encaminada a asegurar una protección adecuada por parte de EE.UU de los datos de los pasajeros europeos.

GRUPO DE EXPERTOS EN DELINCUENCIA Y JUSTICIA PENAL

La Decisión de la Comisión, de 7 de agosto de 2006, por la que se crea un grupo de expertos sobre las necesidades políticas en materia de datos sobre la delincuencia y la justicia penal, ha sido publicada en el DOUE (L 234/29 de 29.8.2006). La Comisión Europea ha creado un grupo de expertos para que le asesoren en el desarrollo de unas estadísticas armonizadas y comparables en la UE sobre delincuencia y justicia penal, esenciales para el establecimiento y supervisión de las políticas y normativas comunitarias. El grupo de expertos estará compuesto por personas capacitadas para evaluar las necesidades políticas y asesorar sobre el uso eficaz de indicadores y datos en este ámbito.

PROGRAMA DAPHNE. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El Parlamento se pronunciará en primera lectura sobre la propuesta y la propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece para el periodo 2007-2013 el Programa específico "Lucha contra la violencia (Daphne)" como parte del Programa general "Derechos fundamentales y justicia". El programa Daphne III está destinado a combatir la violencia contra mujeres, niños y jóvenes. Tal y como había solicitado el Parlamento, Daphne será un programa independiente separado del programa de prevención de drogas. Entre otros aspectos abordados, figuran la violencia doméstica, la explotación sexual y la violencia de género.

INCREMENTO AYUDAS A MARRUECOS COMBATIR INMIGRACIÓN ILEGAL

La Comisión Europea ha autorizado el incremento de la dotación financiera para ayudar a Marruecos a luchar de forma más eficaz contra la inmigración ilegal en tránsito hacia la UE. La dotación asciende a un total de 67 millones de euros. La financiación se destina a un programa urgente cuyo objetivo es mejorar la gestión de los flujos migratorios y reforzar la lucha contra las inmigraciones ilegales. El nuevo programa se articula en torno a varios ejes: refuerzo institucional de los recursos administrados por la Dirección de migraciones y vigilancia de fronteras del Ministerio de Interior, mejora del marco jurídico, modernización de los puestos fronterizos fijos y refuerzo de las capacidades en materia de investigación judicial.

DERECHO DE SOCIEDADES

OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS DE INVERSIÓN

Las disposiciones de aplicación de la Directiva 2004/39/CEE relativa a los mercados de instrumentos financieros, han sido publicadas en el DOUE (L 241 de 2 de septiembre de 2006). El Reglamento (1287/2006) recoge las normas de aplicación relativas a las obligaciones de las empresas de inversión de llevar un registro, la información sobre las operaciones, la transparencia del mercado, y la admisión a negociación de instrumentos financieros. Por su parte, la Directiva (2006/73/CE) establece disposiciones relativas a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de estas empresas de inversión.

INFORMACIÓN SOBRE CUENTAS ANUALES DE LAS EMPRESAS

La Directiva 2006/46/CE, que modifica las Directivas 78/660/CEE relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad, 83/349/CEE relativa a las cuentas consolidadas, 86/635/CEE relativa a las cuentas anuales y a las cuentas consolidadas de los bancos y otras entidades financieras y 91/674/CEE relativa a las cuentas anuales y a las cuentas consolidadas de las empresas de seguros, ha sido publicada en el DOUE (L 224/7 de 16.8.2006). Los objetivos de la Directiva son facilitar la inversión transfronteriza, mejorar la comparabilidad de las cuentas anuales y los informes de gestión en la UE y fortalecer la confianza del público en ellos, mediante la inclusión de una información específica de mayor calidad y más coherente. La Directiva debe incorporarse al Derecho nacional antes de septiembre de 2008.

DERECHO DE COMPETENCIA

CONDICIONES OPA EON ENDESA CONTRARIAS AL DERECHO COMUNITARIO

La Comisión Europea ha notificado a las autoridades españolas que la mayoría de las condiciones impuestas por la Comisión Nacional de la Energía (CNE) a la OPA de E.ON sobre Endesa son contrarias a la legislación comunitaria. En concreto, la Comisión considera que violan las normas sobre la libre circulación de capitales y la libertad de establecimiento contenidas en el Tratado CE, ya que estas exigencias no están justificadas en aras de la seguridad pública y no son necesarias ni proporcionadas. Las autoridades españolas deben responder a la Comisión antes del 4 de septiembre 2006.

LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN MARÍTIMA DE BUQUES

El Parlamento votará en primera lectura la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la financiación plurianual de la actuación de la Agencia Europea de Seguridad Marítima en el ámbito de la lucha contra la contaminación por los buques, y por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1406/2002. El Reglamento aborda la contribución financiera de la UE a la Agencia Europea de Seguridad Marítima, para luchar contra la contaminación provocada por buques y otras actividades asociadas a ellos. Se prevé una aportación de 154 millones de euros para 2007-2013, con la que se podrán financiar una red de buques de apoyo para recoger los vertidos y un servicio de imágenes por satélite para detectar lo antes posible las fuentes de contaminación.

LICITACIONES

CONVOCATORIA INTI 2006 INTEGRACIÓN NACIONALES TERCEROS PAÍSES

La Comisión Europea ha publicado la Convocatoria de propuestas INTI 2006 destinada a financiar medidas preparatorias para fomentar la integración de los nacionales de terceros países. El programa contará con una financiación de 5 millones de euros para 2006. Las subvenciones cubrirán hasta el 70 por ciento de los costes de los proyectos. Entre las acciones subvencionadas están la creación de redes de cooperación transnacional o proyectos piloto que identifiquen, intercambien o evalúen las buenas prácticas en materia de integración, las acciones que contribuyan a mejorar el desarrollo de políticas de integración en el ámbito europeo o el apoyo al dialogo transnacional y el estudio del impacto de la integración en la sociedad. El plazo para la presentación de propuestas finaliza el 20 de octubre de 2006.

DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET

Consejo General de la Abogacía Española: www.cgae.es
Portal Genérico Europa: <http://europa.eu.int/index-es.htm>

Principales Instituciones

Parlamento Europeo: http://www.europarl.eu.int/home/default_es.htm

Comisión Europea: http://europa.eu.int/comm/index_eshtm

Oficinas de Representación en España: <http://europa.eu.int/spain/>

Consejo de la UE: <http://ue.eu.int/es/summ.htm>

Comité Económico y Social: <http://www.ces.eu.int/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.eu.int/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

Tribunal de Cuentas Europeo <http://www.eca.eu.int/>

Comité de las Regiones: <http://www.cor.eu.int/es/index.htm>

Banco Europeo de Inversiones <http://www.bei.org/>

Banco Central Europeo <http://www.ecb.int/>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

Servicios sobre Derecho Comunitario

EURLEX: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/es/index.htm>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.eu.int/index_es.html

CELEX <http://europa.eu.int/celex/>

DOUE: <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu.int/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://europa.eu.int/abc/obj/treaties/es/estoc.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://europa.eu.int/comm/contact/members_es.htm

Información sobre licitaciones públicas:

General: http://publications.eu.int/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: <http://ted.publications.eu.int/official/>

Otras organizaciones profesionales europeas:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>

Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española: Julen Fernández Conte (Delegado), Constanza Anchústegui Resusta (Letrada), y Elena Rodríguez Gay (Letrada en prácticas) (bruselas@cgae.es) en colaboración con los boletines de:

- la Délégation des Barreaux de France (Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.com)
- la Deutscher Anwaltverein (Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- la Law Society de Inglaterra y Gales (Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en **francés, alemán o inglés** puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente edición.

Diseño: Raúl García López